



SALTA, 30 MAR 2017

RESOLUCIÓN N° **076**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8811/2016-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Comisión Directiva de la Asociación Docente Provincial y la Secretaría de la Mujer y de Género A.D.P., solicitan Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “**Mediación Intra-Escolar**”; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará desde el 04 de Abril de 2017 hasta el 30 de Noviembre de 2017, en Capital, Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Cafayate, Joaquín V. González, Rosario de la Frontera, El Tala, Metán, Las Lajitas, Tartagal, Orán, Colonia Santa Rosa, Embarcación y Gral. Güemes, con una carga horaria de 100 (cien) horas reloj, equivalente a 149 (ciento cuarenta y nueve) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad Semi-presencial;

Que los destinatarios de la acción de capacitación serán: Docentes de todos los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos principales son:

- Prevenir la violencia intra-escolar, docente-docente, docente-padres, docente-superiores.
- Enseñar las estrategias de mediación para la búsqueda de la paz.
- Fomentar un clima socio-afectivo donde toda la comunidad docente goce del bienestar del trabajo y se vea reflejado en el diálogo permanente para consensuar y aunar criterios.
- Formar una red de mediación intra-escolar.
- Incorporar la mediación como forma de búsqueda de la paz escolar;



... ///



/// ...

RESOLUCIÓN N°

076

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8811/2016-0

Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Vilma Noemí del Valle Villagra, Abogada Zaira Sabrina Bouhid y Abogado Marcos Ramón Miranda, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**Mediación Intra-Escolar**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Comisión Directiva de la Asociación Docente Provincial y la Secretaría de la Mujer y de Género A.D.P., destinado a Docentes de todos los Niveles Inicial, Primario y Secundario, que se realizará desde el 04 de Abril de 2017 hasta el 30 de Noviembre de 2017, en Capital, Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Cafayate, Joaquín V. González, Rosario de la Frontera, El Tala, Metán, Las Lajitas, Tartagal, Orán, Colonia Santa Rosa, Embarcación y Gral. Güemes de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta